

DEBILIDAD DE LA FUNCIÓN TURÍSTICA EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO. ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL USO PÚBLICO-TURÍSTICO³⁶

Weakness of the tourist function in the Cardena and Montoro Natural Park. Alternatives for the development of public-touristic use

Minerva Aguilar-Rivero³⁷, Antonio Menor-Campos³⁸
y Miguel Ángel Solano-Sánchez³⁹

RESUMEN

A partir de finales de siglo XX la relevancia y consideración de los entornos de carácter natural como espacios estratégicos ha dado lugar a un importante desarrollo del turismo en España. Los valores que aglutinan estos ámbitos son de gran singularidad y significación (desde valores de índole natural, cultural, paisajística, etnográfica, etc.) y gracias a la popularidad con la que han venido contando en las últimas tres décadas (alentado todo ello por el auge en la tendencia de espacios naturales de alta calidad) se ha condicionado la percepción tanto gubernamental

³⁶ Derivado del proyecto de investigación: La Sierra de Cardena y Montoro como ejemplo de la inconsistencia del modelo turístico de Parque Natural andaluz: Análisis específico, perspectivas y propuestas.

³⁷ Grado en Turismo, Universidad de Córdoba, Máster en Dirección y Planificación del Turismo, Universidad de Málaga, Colaboradora del Área de Economía Aplicada de la UCO, miembro del Grupo de Investigación SEJ-588: Economía del Turismo, de la Cultura y del Deporte (ECOTURCUDE), correo electrónico: u52agrim@uco.es

³⁸ Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Doctor por la Universidad de Córdoba. Departamento de Economía Agraria, Finanzas y Contabilidad. Universidad de Córdoba, miembro del Grupo de Investigación SEJ-588: Economía del Turismo, de la Cultura y del Deporte (ECOTURCUDE), correo electrónico: antonio.menor@uco.es

³⁹ Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (UCO) y Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas (UCO). Doctor por la Universidad de Córdoba, correo electrónico: d42sosam@uco.es

como del turista en los últimos tiempos. De esta forma, se hace patente la necesidad de dotar a estos entornos de gran relevancia con figuras de protección para asegurar la conservación, la revalorización y el acercamiento de los valores intrínsecos del territorio a los visitantes. Estas figuras administrativas para la protección de los entornos naturales en la comunidad autónoma de Andalucía se han materializado en la mayoría de los casos en la determinación de estos ámbitos como Parques Naturales. Esta investigación estudia el análisis del uso público-turístico como elemento estratégico y articulador de la relación base territorial-sociedad, y, de manera inherente, el estado de la función turística del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro (Córdoba). Su característica orografía y sus usos tradicionales acontecen una compleja situación dotacional que condicionará el estado presente y futuro del Parque.

Palabras Clave: Administración, uso público, turismo, equipamiento, Parque Natural Cardeña y Montoro.

ABSTRACT

Already during the last period of the last century, the relevance and consideration of natural environments as strategic spaces has given rise to an important phenomenon in our country. The values that agglutinate these areas are of great singularity and significance (from natural values, landscapes, cultural values, etc.) and thanks to the popularity with which they have been counting from the last three decades to the present (encouraged all this due to the rise in the trend of high quality natural spaces) has conditioned the government and tourist perception in recent times. In this way, the need to endow these highly relevant environments with protection figures to ensure the conservation, revaluation and the approach of the intrinsic values of the territory to the visitors become clear. These administrative figures for the protection of natural environments in the Andalusian region have materialized in most cases in the determination of these areas as Natural Parks. This research raises the analysis of public-touristic use as a strategic and articulating element of the territorial-society relationship, and inherently, the state of the touristic function of the Cardeña and Montoro Sierra Natural Park at present. Its characteristic orography and its traditional defining uses of the territory, create a complex endowment situation that will determine and condition the present and future state of this concrete Natural Park.

Keywords: Administration, public use, tourism, equipment, Cardeña and Montoro Sierra Natural Park.

1. INTRODUCCIÓN

En primer lugar, cabe señalar que el interés que suscita la cuestión del análisis del desarrollo turístico en espacios naturales de alta calidad ambiental, sujetos a régimen de protección legal, ha derivado en el estudio de las áreas protegidas o de los espacios naturales protegidos. Para empezar, habría que preguntarse por cuál sería el objeto de estudio de manera concreta, ya que en Andalucía se cuenta con una gran cantidad de espacios protegidos declarados. Dentro de

los ámbitos declarados con figuras de protección en la comunidad autónoma de Andalucía, se encuentra que el modelo del Parque Natural es mayoritario respecto a las demás figuras existentes (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2021).

Para la selección del espacio protegido en cuestión, se siguieron varios criterios: en primer lugar, que fuese un espacio desconocido para la/los autora/ autores (lo que permitiría comenzar el análisis sin ideas preconcebidas); que fuese un espacio relativamente próximo y accesible para la realización del trabajo de campo (optando por tanto por un espacio dentro de la provincia de Córdoba); que fuese un ámbito con suficiente entidad territorial y que, por supuesto, incluyese el desarrollo turístico entre sus objetivos de gestión (por esto y otros muchos factores, se decidió que fuera un Parque Natural); y, finalmente, que se tratase de un área protegida donde el turismo contase con cierto componente de conflictividad en su desarrollo (lo que permitiría profundizar en la relación espacios protegidos-turismo).

Dentro de los Parques Naturales de la provincia de Córdoba, existen tres opciones: el Parque Natural Sierras Subbéticas, el Parque Natural Sierra de Hornachuelos y el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, que fue por el que finalmente se enfocó este estudio. Este Parque Natural se localiza en el sector oriental de Sierra Morena, siendo uno de los tres Parques Naturales de la provincia y uno de los 24 así catalogados en el conjunto de Andalucía (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2021).

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La gran relevancia y la diversidad que ha caracterizado a los espacios naturales como ámbitos clave en España, junto con la tendencia de la revalorización de estas áreas en los últimos años, han puesto de manifiesto la importancia de los valores con los que cuentan, como podrían ser de índole ambiental, natural, cultural o históricos. La salvaguarda de estos ámbitos resulta fundamental a la hora de asegurar la conservación de los entornos y su correcta dinamización. Surgen entonces como una respuesta a la necesidad de preservar estos espacios naturales, las figuras de protección específicas –como, por ejemplo, el Parque Natural– que actualmente son gestionadas y planificadas por las comunidades autónomas en cada región de España (Aguilar-Rivero, 2020; Vera, 2011).

El origen en la consideración de estos espacios como ámbitos de gran singularidad lo encontramos en los casos de los primeros Parques Nacionales (declarados a nivel mundial) en Estados Unidos, durante el último tercio del siglo XIX. Podemos hablar de los pioneros en este sentido: el Parque Nacional de Yellowstone (declarado en el año 1872) y el Parque Nacional de Yosemite (declarado casi dos décadas después, en 1890). La magnitud y transcendencia de este fenómeno provocó que el modelo conservacionista para estos espacios de gran relevancia se generalizase de global, democratizándose y llegando a asumir muy diversas manifestaciones a día de hoy en todo el mundo (Mollá, 2016).

Como consecuencia de la consideración de estos espacios naturales como ámbitos susceptibles de ser salvaguardados de manera legal a tenor de sus valores (Garzón y Ramírez, 2018), nacen instrumentos y procesos de dinamización concretos para estos contextos territoriales, de cara a vincular un equilibrio y cohesión de las vertientes ambientales, económicas y sociales (que coexisten en estos ámbitos de manera inalienable), con el mantenimiento y conservación de la base territorial (Aguilar-Rivero, 2020).

El turismo constituye una de las principales actividades económicas a nivel mundial (Bianchi, 2018), y es por ello que, en esta investigación se va a atender al caso del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, valorando la importancia y vinculación del uso público en la función turística y en algunas alternativas a las posibles debilidades que se puedan acontecer en este aspecto.

Para que el desarrollo turístico sea posible en este tipo de contextos, resulta indispensable atender al concepto de uso público. El uso público se conceptualiza como el conjunto de equipamientos, actividades, servicios o programas que provee la Administración del espacio natural protegido (independientemente del ente gestor del mismo) para acercar a los usuarios el conocimiento y los valores naturales, culturales e históricos –entre muchos otros-, de manera que pueda garantizarse la correcta valoración y conservación de estos recursos de forma segura y ordenada, apoyándose en la información, en la interpretación del patrimonio y en la educación (Hernández de la Obra y Gómez-Limón, 2005). Por tanto, el fomento del uso público constituye la base fundamental e inalienable, un eje articulador de la función turística en estos espacios naturales protegidos.

Así, y siguiendo a la literatura científica (Hernández de la Obra y Gómez-Limón, 2005; Hernández de la Obra, 2003), turismo y uso público no son conceptos equivalentes. El uso público se considera algo intrínseco al espacio protegido y a su inseparable proyección social, que garantiza el acercamiento y

conocimiento del entorno. La proyección de estas dotaciones o equipamientos (véase en la tabla 1), puede ser muy variada, dependiendo de la finalidad de la actividad que se quiera desarrollar. Todo ello, de manera inevitable, repercutirá en la confección del modelo específicamente turístico –no solo a nivel de actividades o equipamientos propios, sino de los servicios, de la hostelería y de los alojamientos vinculados a a zona geográfica-, que no será provisto *per se* por el espacio protegido (Hernández de la Obra y Gómez-Limón, 2005; Hernández de la Obra, 2003).

Tabla 1: Clasificación de los equipamientos de uso público en espacios protegidos según el tipo de actividad que en ellos se desarrolla. Fuente: elaboración propia a partir del Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos, Europarc

Equipamientos de acogida e información	Equipamientos recreativos	Equipamientos educativos	Equipamientos de apoyo
Centro de documentación	Área recreativa	Aula de naturaleza/ Escuela de naturaleza	Albergue
Centro de investigación	Merendero	Casa de colonias/ Aula del mar/Aula taller	Refugio
Centro de visitantes/ Casa del parque/Centro de información/Centro de interpretación	Observatorio		Área de acampada/ Zona de acampada/ Zona de acampada controlada
Ecomuseo/Centro temático	Mirador		Aparcamientos
Punto de información	Senderos		
Oficina de gestión de espacios protegidos	Vía ciclista/Carril de cicloturismo		
	Vía verde		

El turismo de naturaleza y rural se puede convertir en una herramienta básica y fundamental para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones cercanas a estos espacios naturales protegidos, dentro de su área de influencia (Rivera, Hidalgo, Hernández., 2019), amparados en los equipamientos de uso público bien gestionados y planificados.

Para esta investigación se ha tenido en cuenta el contexto territorial del Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro, y cuenta con una extensión de 38.449 hectáreas, repartidas entre los municipios que dan nombre al propio espacio protegido: Cardena (aglutinando 23.069 hectáreas, alrededor del 60% de la superficie del Parque) y Montoro (que por su parte aporta unas 15.380 hectáreas, suponiendo el 40% restante del espacio protegido). Se trata de un parque de tamaño medio, si se tiene en cuenta el contexto tanto de Sierra Morena como de la RENPA (Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía). Este parque se encuentra ubicado en el cuadrante más nororiental de la Sierra Morena; al sur linda con los amplios espacios de olivar extendidos por la porción más septentrional del término municipal de Montoro, al este limita con la provincia de Jaén (concretamente, con el Parque Natural Sierra de Andújar, actuando el río Yeguas como límite natural), mientras que por el norte linda con la provincia de Ciudad Real. Por otro lado, limita al oeste con el río Arenoso y los extensos espacios montanos del sector central del espacio mariánico cordobés, limitando a su vez al noroeste con el batolito granítico tan característico de la zona de los Pedroches (véase en la figura 1).

Figura 1: Mapa del Parque Natural Sierra Cardena y Montoro con sus referencias territoriales básicas.



Fuente: Garzón, 2016

El Parque se caracteriza por una acusada singularidad paisajística, lo que se explica debido fundamentalmente a la clara dualidad físico-territorial patente en el mismo, una dualidad que responde al contraste centro-periferia (Garzón, 2016). En efecto, este contraste se registra en el sector central del espacio natural protegido, que coincide en lo esencial con una altiplanicie perteneciente al batolito granítico de Los Pedroches, y los extremos del entorno, donde se definen espacios más propiamente montanos con presencia de relieves abruptos y fuertes pendientes articuladas mediante sucesiones de sierras y valles fluviales.

Esta dualidad es un rasgo clave que permite explicar muchos de los restantes rasgos físico-paisajísticos que definen el espacio protegido. Así, por ejemplo, en términos de condiciones climáticas, destaca un claro contraste pluviométrico entre los puntos más elevados de la altiplanicie central (con precipitaciones anuales medias sobre los 800 mm en zonas próxima a la cabecera municipal de Cardena) y el clima de carácter mediterráneo con ciertos rasgos de continentalidad del que goza (Consejería de Medio Ambiente, 2003).

Otro contraste apuntado que se hace patente en el territorio sería el correspondiente al uso del suelo y la cubierta vegetal. Con carácter mayoritario, se observan usos extensivos (ganaderos, forestales, cinegéticos, etc.) lo que se explica por la pobreza de los suelos (Consejería de Medio Ambiente, 2003). Frente a esto, la altiplanicie central del Parque se caracteriza por el gran dominio del uso ganadero, asentado sobre los paisajes de dehesa (véase en la figura 2).

Tras esta breve conceptualización y caracterización del estudio de caso, continúa la investigación, poniendo el foco de atención en la problemática de la función turística, a tenor de todos estos factores territoriales descritos.

3. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Este tipo de destinos, como es el Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro, están condicionados a los procesos de ordenación y promoción turística de facto, que a su vez influyen en los recursos de atracción y productos turísticos propios del entorno, fruto de funcionalización de aquellos (Vera, 2011).

Para iniciar la investigación, en primer lugar, se trazó una línea sobre la que trabajar esta compleja temática. Para ello, se llevó a cabo una pormenorizada búsqueda en términos de literatura, posibles estudios científicos, publicaciones de artículos y derivados, atendiendo especialmente a la búsqueda de palabras clave (como uso público, planificación turística, Sierra Morena, equipamientos, etc.).

Figura 2: Paisaje adeshado y cerco de granito (característico material tradicional y endógeno) en el sector de los Pedroches dentro del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.



Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la revisión de la literatura, para poder caracterizar el territorio y establecer una base sobre la que construir ideas, se atendió a los instrumentos de planificación dispuestos por la Administración ambiental del espacio, tanto los de carácter básico (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales -PORN-; Plan Rector de Uso y Gestión -PRUG-) como los de carácter complementario (Plan de Desarrollo Sostenible -PDS-; Plan de Uso Público -PUP-). Estas herramientas no solo resultaron fundamentales para entender el contexto, sino también para acercarse a los usos y dinámicas propias del territorio, en términos de conservación y funcionalización turística (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2003; 2005; 2006; 2012).

Otros recursos que resultaron fundamentales para entender los aspectos articuladores de la función turística fueron el Manual de Europarc sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos (Hernández de la Obra, y Gómez-Limón, 2005; Aguilar-Rivero, 2020), junto con otros documentos que ayudaron a contextualizar el estado de las áreas protegidas de cara a establecer posibles conclusiones (Europarc-España, 2017).

Para poder acercarse a otras ópticas fuera del contexto territorial, se indagó en investigaciones cuya línea era la relevancia de la calidad y su relación con la selección de entornos de alto valor por parte de los usuarios (Tian-Cole, y Crompton, 2003), que serían de especial utilidad para poder desarrollar hipótesis y actuaciones futuras.

En segundo lugar, para fundamentar el trabajo empírico, se ha de tener en cuenta el trabajo de campo como estrategia clave, desarrollado a través de varias salidas al contexto territorial en cuestión. En estas, se entrevistaron a diferentes agentes (públicos y privados) implicados en las dinámicas del espacio protegido –oficinas de turismo, empresas privadas de carácter turístico, personal de los principales equipamientos de uso público, usuarios del Parque, etc.–, lo que permitió recopilar datos fundamentales para entender otras muchas casuísticas del entorno.

Con ayuda de herramientas online, como el Registro de Turismo de Andalucía y los Informes de Medio Ambiente de Andalucía, se logró obtener datos determinantes para la investigación, en términos de funcionalización turística y datos de la oferta alojativa actual (Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, 1990-2019; Registro de Turismo de Andalucía, 2019).

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para ratificar la debilidad de la función turística en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, se comprobó que la -oficina de turismo que en principio existía en el municipio de Cardeña lleva ya varios años abandonada, a pesar de que en el caso de la cabecera municipal de Montoro se encontraba que la respectiva oficina en funcionamiento; el hándicap aquí era claro: la relativa lejanía territorial mostraba una débil vinculación con el espacio natural protegido, ya que estaba mucho más involucrada con el casco histórico del municipio.

Por otro lado, tras numerosas entrevistas a los agentes privados del territorio, especialmente vinculados al uso o función turística, se percibió que todos los establecimientos que hasta hace unos años ostentaban la pertenencia al distintivo de calidad CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible) se encontraban despojados de la misma. El poco interés en dinamizar el territorio, la percepción de irrelevancia, tanto por parte de los gestores de las empresas como por parte de los usuarios, ha desembocado en esta situación.

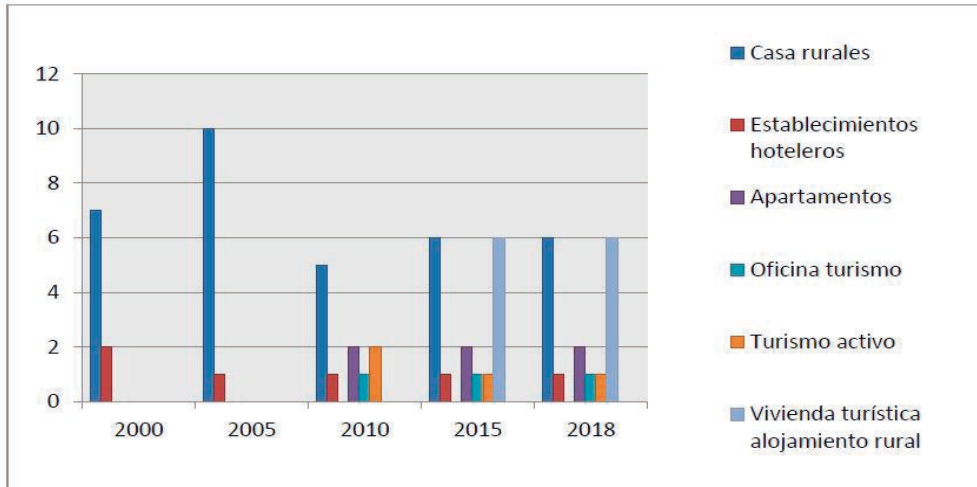
Tras todo lo comentado, y para finalmente ratificar la debilidad de la funcionalización turística en este ámbito, se analizaron los datos en materia de alojamiento extraídos del Registro de Turismo de Andalucía (RTA) para varios años, como identificador clave del modelo de oferta turística del Parque.

Atendiendo a la realidad alojativa en el municipio de Cardeña (véase en la figura 3), se puede deducir que la figura casa rural ha imperado en el término, concretamente hasta el año 2005. A partir de ese momento, se experimenta el estancamiento del complejo alojativo por antonomasia en el municipio: Aldea del Cerezo (véase en la figura 4 y 5), caracterizado por su marcado carácter tradicional, donde las construcciones están hechas de granito, material endógeno al contexto territorial (véase en los muros de batolito granítico de la zona de Los Pedroches, en la figura 2).

A razón de esta situación, la figura de casa rural en Cardeña entra en declive, como se puede observar en la figura 3, en cuanto a tipología de oferta alojativa en el municipio y además es bastante deficiente en términos de calidad, ya que desde una perspectiva cualitativa se puede comprobar cómo estas casas rurales y establecimientos hoteleros responden a requerimientos o parámetros básicos (pensiones, hostales, casas rurales de carácter básico, etc.), aspecto que se mantiene inamovible en todo el período analizado, y, por supuesto, hasta día de hoy, donde no ha ocurrido ningún cambio sustancial para subsanar tal cuestión.

A pesar de la circunstancia tan desafortunada, en el caso de Cardeña se ve como a lo largo del período analizado se ha experimentado una clara diversificación en la oferta, especialmente a partir de la última década, donde ya aparecen empresas de turismo activo, una nueva modalidad alojativa como son los apartamentos y, por añadidura, la oficina de turismo (a pesar de que hoy día se encuentra totalmente deshabilitada en el territorio). Sin duda alguna, la principal asignatura pendiente sigue siendo la finalización y puesta en funcionamiento de manera operativa del complejo de turismo rural con apartamentos y habitaciones hoteleras de la Aldea del Cerezo, en pleno corazón del Parque Natural, ya que por su entidad podría servir de revulsivo y de punta de lanza para el despegue definitivo del turismo rural en la zona, así como de efecto demostrativo para el desarrollo de iniciativas de desarrollo endógeno. Pero lo cierto es que el hecho de que este equipamiento se haya planteado desde los inicios del proyecto, hace ya incomprensiblemente más de 20 años, como de iniciativa pública y con una falta absoluta de estudios previos de viabilidad y una planificación adecuada, ha convertido este proyecto en un ejemplo de malas prácticas que esperemos que con sus adecuaciones más recientes pueda, no obstante, ver la luz en breve.

Figura 3: Datos sobre la oferta turística en el término municipal de Cardeña (2000-2018).



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Turismo de Andalucía (RTA)

Figura 4: Panorámica de la Aldea del Cerezo desde el mirador en el municipio de Cardeña, dentro de los límites del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, hoy día en estado de casi abandono.



Fuente: elaboración propia

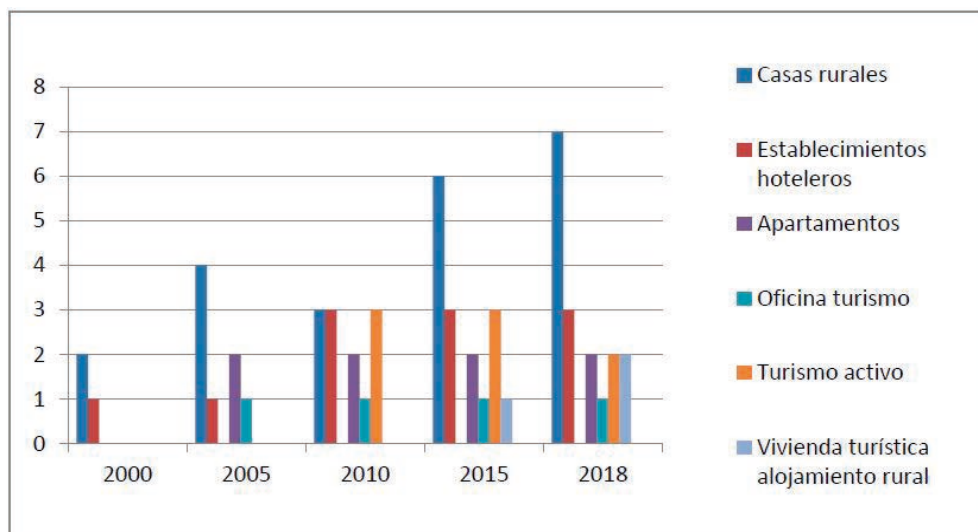
Figura 5: Mirador de granito batolítico en Aldea del Cerezo, situado en Cardena, zona de Los Pedroches, dentro de los límites del Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro.



Fuente: elaboración propia

Por otro lado, si atendemos esta vez al caso del análisis de la realidad alojativa del término municipal de Montoro (véase en la figura 6), se puede ver que en general la principal tipología alojativa, como es el caso de la casa rural, experimenta un crecimiento exponencial a lo largo del período analizado. Efectivamente es sorprendente el hecho de que la oferta hotelera fuese deficiente y de baja calidad también en el caso del municipio de Montoro durante gran parte del período analizado. Esta situación dista bastante de la reciente gestión de diversos proyectos que, a pesar de ser estos de carácter puntual, ostentan un notable interés general en virtud de su carácter puntero y su conformación como infraestructuras de una categoría media-alta. Entre estos proyectos, se puede citar la apertura de dos establecimientos en la localidad de Montoro: la Hacienda La Colorá (máximo exponente en este tipo de iniciativas de revaloración acontecidas en el territorio) ubicada en las inmediaciones de las áreas tradicionales oliveras del término, y el hotel Mirador de Montoro, localizado en todo caso en la cabecera municipal y sin una vinculación sólida y directa con el Parque Natural, sino más bien con el conjunto histórico de la localidad.

Figura 6: Datos sobre la oferta turística en el término municipal de Montoro correspondiente al período 2000-2018.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Registro de Turismo de Andalucía (RTA)

Esta diversificación de la oferta se puede decir que se acontece en ambos casos con el paso del tiempo, y que emana a razón de las crecientes demandas de los flujos turísticos (en términos tanto cuantitativos como cualitativos), las tendencias (amparados en las nuevas tendencias de revalorización de ámbitos de naturaleza, procesos de rururbanización, vuelta al entorno rural, etc.) y la potencialidad del propio territorio.

5. CONCLUSIONES

A pesar de que el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro ha sido, en líneas generales, un espacio modélico desde su creación en lo que a conservación de sus recursos naturales se refiere, y aunque ha venido contando con numerosos programas y actuaciones de recuperación de flora y fauna, se han acometido iniciativas que se consideran insuficientes para atender las necesidades reales del territorio. En este sentido, el estudio teórico y el trabajo de campo realizado ha permitido ratificar la debilidad de uno de los grandes pilares en términos de dinamización del espacio protegido: el uso público y la débil funcionalización del modelo turístico.

A partir de este análisis se han extraído diversas enseñanzas y reflexiones de gran interés en la línea de la función turística, que se sintetizan a continuación:

- En primer lugar, Se ha constatado el relevante papel del uso público como eje articulador y base inalienable del desarrollo turístico en espacios de alto valor ambiental como es el caso del Parque analizado. Por ello, es condición indispensable para la conformación de un conveniente modelo futuro atender a este tipo de aspectos que no solo implican a los equipamientos y dotaciones, sino que más constituyen un “elemento tractor” para las dinámicas y la necesidad propias de estos territorios.
- El desarrollo del uso público-turístico requeriría asimismo de un mayor impulso y consolidación de las certificaciones de calidad (y por supuesto, la recuperación de algunas de ellas por parte de las empresas privadas endógenas al espacio protegido), como es la CETS. La demanda de una mayor efectividad de tales instrumentos –a nivel de incentivos y de una mayor proyección y difusión de los productos locales certificados– resultaría clave.
- Una correcta coordinación interadministrativa que ayude a establecer flu-

jos, a consolidarlos, sirviéndose de estrategias de marketing, fomentadas en impulsar empresas locales, creación de club de producto, etc., resulta fundamental de cara a definir un modelo turístico claro y distintivo.

De cara a una investigación futura, se debería tratar de obtener información al respecto de otros establecimientos alojativos (ya que en su mayoría, el Registro de Turismo de Andalucía no suele recabarlos de manera uniforme ni completa), de cara a hacer un análisis mucho más pormenorizado de la inconsistencia de la funcionalización turística en términos de oferta alojativa, y por supuesto, el análisis del uso público-turístico y cómo esto puede influir en la calidad del modelo, los flujos de atracción, la conservación del propio espacio protegido, etc.

Con todo esto, se determina algo clave a raíz de esta investigación, y es que desde luego hay algo claro: si no hay un modelo ni una estrategia consolidada en términos de atracción turística, la dinamización del entorno está condenada, y con ella, la economía, la sociedad local y la conservación de la propia base territorial.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar-Rivero, M., (2020): "Vinculación del enfoque educativo en Espacios Naturales Protegidos: figura del Parque Natural. Aplicación al caso del Parque Natural Sierras Subbéticas. Propuestas de mejora en la implicación". *Revista Utesiana de la Facultad Ciencias y Humanidades*. ISSN: 2521-2400.
- Bianchi, R. (2018): "The political economy of tourism development: A critical review". *Annals of Tourism Research*, vol. 70, pp. 88-102. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.annals.2017.08.005>
- Consejería de Medio Ambiente (varios años). *Informe de Medio Ambiente en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente.
- Consejería de Medio Ambiente. 2003. *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente. Disponible en www.juntadeandalucia.es/medioambiente
- Consejería de Medio Ambiente (2005): *Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>
- Consejería de Medio Ambiente (2006): *Plan de Desarrollo Sostenible. Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

- Consejería de Medio Ambiente (2012): *Plan de Desarrollo Sostenible. Memoria Final 2007-2012. Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/>
- Europarc-España, 2017. *Anuario 2016 del estado de las áreas protegidas de España*. Fundación Fernando González Bernáldez, Madrid.
- Garzón García, R. (2016): *Las consecuencias territoriales de la expansión reciente de los espacios naturales protegidos. Análisis de la Sierra Morena andaluza*. Córdoba: Universidad de Córdoba, Tesis Doctoral.
- Garzón García, R. y Ramírez López, M.L. (2018): “Las áreas protegidas como territorios turísticos: análisis crítico a partir del caso de los parques naturales de la Sierra Morena andaluza”. *Cuadernos de Turismo*, nº 41; pp. 249-277. Doi: <https://doi.org/10.6018/turismo.41.327021>
- Hernández de la Obra, J. (2003): *Gestión del uso público en la RENPA. Estrategia de Acción*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 111 pp. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/>
- Hernández de la Obra, J. y Gómez-Limón, J. (2005): *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez.
- Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural de la Sierra de Cardena y Montoro (1990-2019)*.
- Mollá Ruiz-Gómez, M. (2016): “Claves paisajísticas de la conformación de algunos parques nacionales muy significativos en Estados Unidos y México, y su relación con la política española de parques nacionales”. *Estudios Geográficos*, 281, pp. 569-593. Doi: <https://doi.org/10.3989/estgeogr.201619>
- Registro de Turismo de Andalucía, Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (2000-2018). Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/turismo-y-deporte/opencms/areas/turismo/registro-deturismo/>
- Rivera Mateos, M., Hidalgo Fernández, A., Hernández Rojas, R. (2019). Demanda turístico-recreativa y equipamientos de uso público en monumentos naturales protegidos: La “Cueva de los Murciélagos” en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas. *Pirineos*, 174, e044. <https://doi.org/10.3989/pirineos.2019.174004>
- Tian-Cole, S. & Crompton, J. 2003. A conceptualization of the relationships between service quality and visitor satisfaction and their links to destination selection. *Leisure Studies*, 22 (1): 65-80. <https://doi.org/10.1080/02614360306572>
- Vera Rebollo J.F. (Coord.), (2011): *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*. Valencia: Tirant lo Blan